

SINDICATOS AMARILLOS

¿QUE es un sindicato «amarillo»? Sin duda alguna, muchos trabajadores se estarán haciendo esta pregunta y puede que hasta le den respuestas fantásticas que no respondan a la realidad acrisolada en la historia del movimiento obrero. De cualquier manera, el tema es de actualidad, porque el calificativo de «amarillo» está siendo prodigado en los últimos tiempos.

Veamos de dónde viene: Los veteranos sindicalistas lo saben bien; los más jóvenes puede que no

SENCILLAMENTE, se llamó «amarillos» a los sindicatos confesionales cristianos, considerando que eran o que podían ser dirigidos o manipulados por la jerarquía eclesiástica.

Lo del color se justificaba porque el amarillo está en la bandera del Vaticano.

Por la misma razón, se extendió la denominación, por ejemplo, a las organizaciones obreras que están manipuladas o controladas por el Estado, como ha sido el caso de la CNS verticalista o el de las sindicales de los países gobernados por partidos comunistas. Y también a las organizaciones manipuladas por los patronos, como ocurre en algunos países extranjeros y ojalá que no en España.

De ahí que uno de los requisitos tradicionales exigidos para la calificación de un auténtico sindicato obrero sea, precisamente, el de su autonomía, el de su independencia, respecto de entidades e intereses ajenos. La CNS no fue un sindicato porque no eran los afiliados quienes decidían en el nombramiento de sus representantes en todos los niveles, ni mucho menos respecto de la orientación global de las reivindicaciones.

La Organización Sindical o CNS fue, en realidad, un instrumento del Estado para el desarrollo de su política sindical.

Aclarado está, con ello, que todas las organizaciones, aunque se llamen sindicatos y obreros (no olvidemos

que el partido nazi se llamaba Partido Obrero Nacional Socialista), si están manipuladas o carecen de independencia respecto de la Iglesia, del Estado o de los patronos, no son auténticas sindicales, sino simples sindicatos «amarillos».

Ahora bien, ¿y qué pasa con aquellas que tampoco dependen totalmente de las decisiones de decisiones y acuerdos democráticos de sus afiliados porque están condicionadas por las relaciones con ciertos partidos? Aunque pueda escandalizar a muchos, con la misma lógica implacable, por las mismas razones, a estos sindicales habría que aplicarles, también, con toda justicia, con absoluta equidad, el dramático calificativo.

En los últimos tiempos hemos visto cómo el secretario de Comisiones Obreras y diputado del Partido Comunista, Marcelino Camacho, condicionado por sus compromisos políticos, sin consultar con sus afiliados, dio su aprobación al Pacto de la Moncloa, a poco de que hubiera sido firmado y cuando apenas se conocían más detalles que los que representaban claros perjuicios para los trabajadores. Y la UGT, a pesar de que se da cuenta del peligroso papelón al que le obliga el PSOE, con más o menos disculpas y justificaciones, ¿no aceptó, también, el compromiso?

Sin duda alguna, muchos trabajadores (incluidos los de USO, que han acordado entrar en UGT) se estarán preguntando cómo es que se puede aprobar una política de sacrificios sin contar con el consenso democrático y expreso de la mayoría de los afiliados, mayoría que no puede estar representada, en estos momentos, por ninguno de los dirigentes de ambas organizaciones.

Pues bien, aunque duela, estas son prácticas amarillistas, claramente, y siento repetirlo. Porque eso es lo que he oído decir, últimamente, a muchos trabajadores.

CEFERINO MAESTU